



Dirección General

Ciudad de México, a 25 de febrero de 2022
CIRCULAR M00/015/2022

**SECRETARÍAS Y DIRECCIONES DE ÁREA
DEL TECNOLÓGICO NACIONAL DE MÉXICO
PRESENTE**

Me permito remitir a ustedes la Convocatoria para el Proceso de Promoción Docente 2022 del Tecnológico Nacional de México (TecNM), con la finalidad de que se difunda entre el personal docente de sus respectivas áreas, así como se realicen en tiempo y forma las actividades inherentes contempladas en el cronograma de trabajo adjunto.

Es importante mencionar que, es responsabilidad de cada Secretaría y Dirección de área, verificar, cotejar y validar la autenticidad de los documentos probatorios que respalden la solicitud de cada docente interesado en participar en el proceso de promoción; dicho proceso se efectuará conforme a la disponibilidad presupuestal existente para el ejercicio 2022, en caso de que ésta sea inferior a lo solicitado, se deberán realizar los trámites necesarios que permitan prever tal situación.

Las solicitudes de los candidatos, deberán de entregarse de forma electrónica a la Dirección de Personal, a la cuenta d_personal@tecnm.mx, quien a su vez remitirá a la Secretaría de Planeación, Evaluación y Desarrollo Institucional, a las direcciones de correo electrónico s_planeacion@tecnm.mx, d_programacion@tecnm.mx y d_programacion02@tecnm.mx, de acuerdo con el calendario de recepción de documentos autorizado, los dictámenes de evaluación del personal docente emitidos favorablemente, acompañados de una relación en el orden entregado por la H. Comisión Dictaminadora, firmada por el Titular de la Secretaría de Administración del TecNM, incluyendo el acta constitutiva de la H. Comisión Dictaminadora vigente, que contenga los nombres y firmas de cada uno de los integrantes (Presidente, Secretario y Representantes correspondientes). Los expedientes físicos de cada aspirante quedarán bajo resguardo del responsable del proceso de promoción designado por la Dirección de Personal.

Así mismo, para considerar y en su caso valorar el desempeño del personal docente interesado en participar en este proceso de promoción, se debe contemplar lo establecido en el documento: "Actividades equivalentes que desempeña el personal con perfil profesional y categoría docente que labora en la Dirección General del Tecnológico Nacional de México (DGTecNM) para participar en las Convocatorias de Promoción."

Finalmente, no omito mencionar que las actividades contempladas en este proceso, deben desarrollarse atendiendo todas las medidas preventivas establecidas para la mitigación y control de los riesgos de contagio por el virus SARS-CoV-2 (COVID-19).

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Excelencia en Educación Tecnológica

**ENRIQUE FERNÁNDEZ FASSNACHT
DIRECTOR GENERAL
TECNOLÓGICO NACIONAL DE MÉXICO**



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
TECNOLÓGICO NACIONAL
DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL

- ccp. Juan Martín Albarrán Jiménez. - Secretario de Planeación, Evaluación y Desarrollo Institucional del TecNM.
- Octavio Díaz Aldret. - Secretario de Administración del TecNM.
- Blanca Gloria Moreno Pérez. - Directora de Programación, Presupuestación e Infraestructura Física del TecNM.
- Javier Muñoz Dueñas. - Director de Personal del TecNM.

JMAJ/BGMP/MBP



Av. Universidad 1200, Col. Xoco, Alcaldía Benito Juárez, C.P. 03330, Ciudad de México.
Tel. (55) 3600-2511, ext. 65050 e-mail: direccion@tecnm.mx tecnm.mx

